HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 694

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ BRINDARLES A LOS COMERCIANTES DEL CENTRO DE SAN ISIDRO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO LA CELEBRACION ORGANIZADA POR EL "DÍA DE LA MADRE".-**

694

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

43.

San Isidro, 13 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El proyecto del Día de la Madre de los comerciantes del Centro de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que un grupo de 40 comerciantes del Centro de San Isidro quieren agasajar a las madres en su día con Desfile y sorteos;

Que los comerciantes de San Isidro sortearán productos de sus locales, pondrán a modelos para el desfile y maquillaje para las mismas, dando difusión desde sus redes y clientes al evento;

Que como comerciantes, ante la situación económica actual, necesitan tener más visibilidad de sus locales;

Que este tipo de eventos pueden ayudar en la captación de nuevos clientes y en la difusión de la actividad comercial;

Que el Departamento Ejecutivo tiene los elementos que los comerciantes necesitan para llevar a cabo este evento;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar a los comerciantes del centro de

696

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

43

San Isidro, con motivo del Día de la Madre, el 19 de Octubre de 2024 en la calle 9 de Julio desde el Mástil hasta Pasaje Garrido en el horario de las 15hs. los instrumentos de:

- Pasarela
- Escenario
- Sillas
- Micrófono
- Sonido
- Publicidad de la misma.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/09/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

SAN ISIDRO 19 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 10.38
RECIBIDO